

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Notario 55-Guayaquil

1 NUMERO: 20170901055P07061
2



3 ESCRITURA DE REACTIVACIÓN
4 QUE HACE LA DE LA COMPAÑÍA
5 BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN.-
6 CUANTÍA: INDETERMINADA-----
7 DI DOS COPIAS-----

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
9 mismo nombre Provincia del Guayas, República del
10 Ecuador, hoy a los ocho días del mes de noviembre del
11 año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado Marco Angelo
12 Ottati Salcedo, Notario Público Titular Quincuagésimo
13 Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: El señor
14 **ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ**, mayor de
15 edad, ecuatoriano, casado, abogado, domiciliado en
16 Boyacá mil trescientos veinticinco y Luque en esta
17 ciudad, teléfono celular número cero nueve ocho seis
18 siete dos cinco cinco dos nueve (0986725529), correo
19 electrónico: abgrolanbdoparrales@hotmail.com, por los
20 derechos que representa de la compañía **BIOSERVI**
21 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, tal como consta en el
22 nombramiento que se adjunta a la presente matriz
23 como documento habilitante, y debidamente autorizado
24 por la Junta General de Accionistas de la compañía,
25 cuya copia certificada se adjunta al presente
26 instrumento como documento habilitante. El
27 compareciente declara que es capaz para obligarse y
contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido

Nº TRAMITE: 84521-0041-17 20/03/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura

NOTARIA 55
Guayaquil Notario Marco Angelo Ottati Salcedo




1

1 en el objeto y resultado de esta escritura pública de
2 REACTIVACION, me presenta la minuta al tenor de
3 las siguientes cláusulas y declaraciones: **SEÑOR**
4 **NOTARIO.**- En el Registro de Escritura Públicas a su
5 cargo sírvase incorporar una de **REACTIVACIÓN DE**
6 **LA COMPAÑÍA BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN,**
7 que otorgo de acuerdo a las siguientes cláusulas:
8 **CLAUSULA PRIMERA.**- **OTORGANTE.**- Comparece y
9 otorga la presente Escritura y hace las declaraciones
10 que la misma contiene, **ENRIQUE ROLANDO**
11 **PARRALES ALBAIZ**, en su calidad de **PRESIDENTE**
12 de la compañía **BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN**,
13 ejecutando lo resuelto por la Junta General de
14 Accionistas de la compañía, celebrada el día
15 Veintitrés de Octubre de Dos Mil diecisiete, cuya
16 copia certificada se adjunta para ser insertada en la
17 matriz. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**-
18 A) La compañía **BIOSERVI S.A.** se constituyó
19 mediante Escritura Pública celebrada y otorgada ante
20 el Notario Trigésimo de Guayaquil, **ABOGADO**
21 **PIERO AYCART VINZENCINI**, el trece de Marzo de
22 Dos Mil Tres, la misma que fue inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, el Treinta y uno de
24 Marzo de Dos Mil Tres, con un capital social suscrito
25 y pagado en la actualidad de Ochocientos Dólares de
26 los Estados Unidos de América, y un capital
27 autorizado de Un Mil Seiscientos Dólares de los
28 Estados Unidos de América. B) La

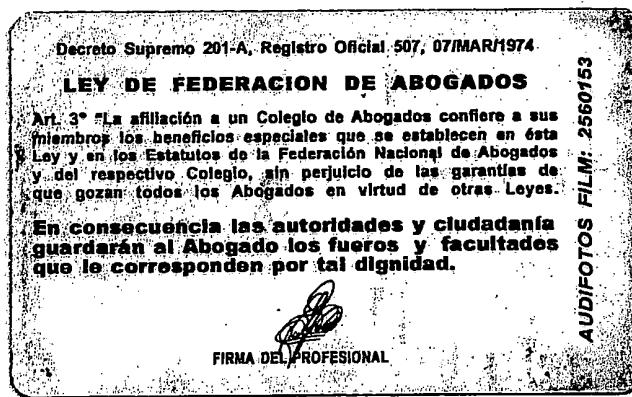
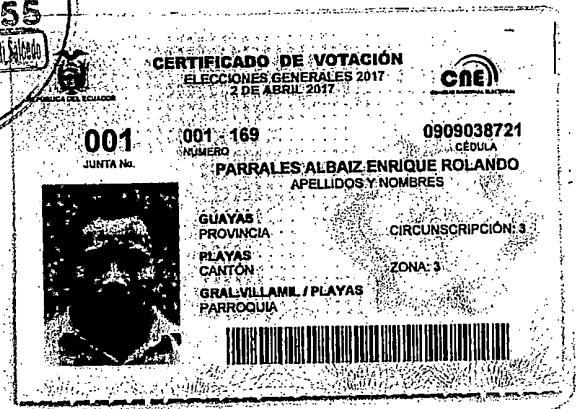
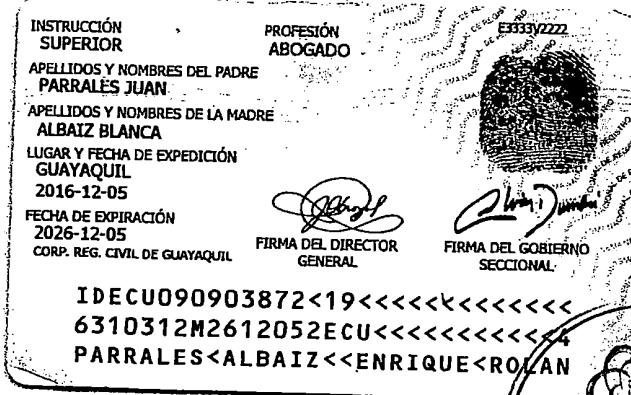
AB. MARCO ANGELO OTTATTI SALCEDO
Notario 55-Guayaquil



1 Superintendencia de Compañías mediante Resolución
2 número SC-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO CERO
3 CERO CERO TRES OCHO CERO CUATRO, de fecha
4 nueve de Junio de Dos Mil Catorce, entre otras
5 compañías declaró inactiva a mi representada; y,
6 según Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-UNO
7 CUATRO CERO CERO DOS NUEVE SIETE NUEVE
8 OCHO, de fecha trece de Noviembre de Dos Mil
9 Catorce, entre otras compañías declaró disuelta a mi
10 representada la compañía BIOSERVI S.A. por falta de
11 presentación de balances y demás anexos, resolución
12 que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil
13 el cuatro de Diciembre de Dos Mil Catorce. C) La Junta
14 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
15 compañía BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN, en sesión
16 celebrada el Veintitrés de Octubre de Dos Mil
17 Diecisiete, resolvió por unanimidad LA
18 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, todo esto de
19 acuerdo a lo citado en el acta antes referida:-
20 CLAUSULA TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA
21 COMPAÑÍA BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN.- Con
22 estos antecedentes yo, ENRIQUE ROLANDO
23 PARRALES ALBAIZ, a nombre y en representación
24 legal de la compañía BIOSERVI S.A. EN
25 LIQUIDACIÓN, en mi calidad de PRESIDENTE, con
26 funciones prorrogadas DECLARO LO SIGUIENTE: Que
27 la compañía BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN, queda

NOTARIA 55
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Guayaquil, Ecuador

1 reactivada, por cuanto se han superado las causales
2 que motivaron su inactividad y consiguiente disolución,
3 tal como se cita en el acta de Junta General antes
4 mencionada.- **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**
5 **JURAMENTADA.- Yo, ENRIQUE ROLANDO**
6 **PARRALES ALBAIZ, a nombre y representación legal**
7 **de la compañía BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN, en**
8 **mi calidad de PRESIDENTE, con funciones**
9 **prorrogadas, hago la siguiente declaración**
10 **juramentada: Que la compañía queda reactivada. Y**
11 **Declaro bajo juramento, que mi representada no ha**
12 **suscrito contrato alguno con ninguna institución del**
13 **Estado. Agregue usted señor Notario las demás**
14 **cláusulas de ley, para la plena validez del**
15 **presente instrumento. Firma) ENRIQUE ROLANDO**
16 **PARRALES ALBAIZ. ABOGADO. Registro número**
17 **Cinco mil trescientos dieciocho (5318) Colegio de**
18 **Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
19 **COPIA.- En consecuencia el otorgante se ratifica en el**
20 **contenido de la presente escritura la que de**
21 **conformidad con la Ley queda elevada a escritura**
22 **pública.- Quedan agregados a mi registro, formando**
23 **parte integrante de la presente escritura pública, todos los**
24 **documentos habilitantes que se han considerado**
25 **pertinentes para la solemnidad que requiere el**
26 **presente instrumento público. El otorgante se identifica**
27 **con los certificados obtenidos del Sistema Nacional de**
28 **Identificación Ciudadana que han autorizado y con su**



NOTARIA 55
CANTÓN GUAYAQUIL (Al. Marco Argilo Oláñ Salcedo)



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992294345001
RAZÓN SOCIAL: BIOSERVI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO
CONTADOR: NARANJO PEREZ HOLGER MANUEL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/04/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 01/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1325 Intersección: LUQUE Edificio: MONTCLAIR Piso: 7 Oficina: 7
Referencia ubicación: JUNTO AL ALMACEN MONTCLAIR Teléfono Trabajo: 042328499 Fax: 042328499 Email: bioservi_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL

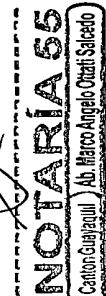
S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEFENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABRIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	1





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992294345001
RAZÓN SOCIAL: BIOSERVI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FEC. INICIO ACT.:
001	ABIERTO - MATRIZ	31/03/2003
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS COMERCIALES		
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS		
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL		
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION COMERCIAL		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: BOYACA Número: 1325 Intersección: LUQUE Referencia: JUNTO AL ALMACEN MONTCLAIR Edificio: MONTCLAIR Piso: 7 Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042328499 Fax: 042328499 Email: bioservi_sa@hotmail.com		
No. ESTABLECIMIENTO:	Estado:	FEC. INICIO ACT.:
002	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	19/09/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		
Provincia: GUAYAS Canton: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: AQUAMARINA Número: 222 Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Manzana: 1 Edificio: CENTRO COMERCIAL PUNTILLA MALL Telefono Trabajo: 042838545 Telefono Trabajo: 042838543		

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Código: RIMRUC2017000466991
Fecha: 03/04/2017 18:22:12 PM

Guayaquil, 20 de Mayo de 2010.



Sefior.

ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que en la Junta General de Accionistas de la compañía **BIOSERVI S.A.** reunida el día de hoy 20 de Mayo de 2010, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE**, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá representar a la compañía legalmente, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial, en forma individual.

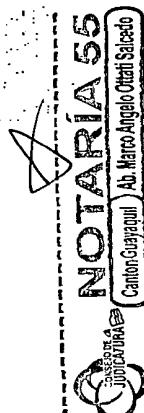
La compañía **BIOSERVI S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, ABG. PIÉRO AYCART VINZENCINI, el 13 de Marzo de 2003, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Marzo de 2003.

Atentamente.


LCDA. MARIA VERONICA GILER HIDROVO.
SECRETARIA AD-HOC DE LA SESION
C.C. 0910866979.

RAZON DE ACEPTACIÓN.- En Guayaquil, a 20 de Mayo de 2010, Acepto el cargo de **PRESIDENTE**, de la compañía **BIOSERVI S.A.** para el cual he sido reelecto.


ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ.
PRESIDENTE REELECTO
ECUATORIANO C.C. 090903872-1.



NUMERO DE REPERTORIO: 23.889
FECHA DE REPERTORIO: 20/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 12:39

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Mayo del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Presidente, de la Compañía BIOSERVI S.A., a
favor de ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, a foja 49.116,
Registro Mercantil número 9.271.

ORDEN: 23889

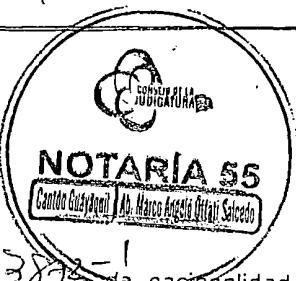


REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA





SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil

31 Oct 2017

Yo, Ab. Rolando Paredes Alboil, C.C./Pasap/Ruc 0910903878 de nacionalidad Ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Boysas 13257 Guayaquil requiero me confiera un certificado de la Compañía Bioseravi S.A. solicitud que la hago en cumplimiento da lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

JUDICIAL

ADMINISTRATIVO

SRI

CTE

BÁNCRIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Bioseravi S.A.

(MARQUE CON UNA X)

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE CIA.

CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.

CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA

CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES

CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO

CERTIFICADO DE PODERES

CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA

CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO

OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO: Presidente

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

2 dos certificados de V.O en CIA

Los datos consignados erróneamente dolosamente eximen de responsabilidad al certificador

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; lo contrario deslinda de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

NOTARIA 55
Abogado Rolando Paredes Alboil

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: _____

DIRECCIÓN: _____

PASAP/RUC.: _____

TELÉFONO: _____

CELULAR: _____

E MAIL: _____

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 0986725529

CELULAR: _____

E MAIL: rolando.paredes@hotmail.com

F1

Notario

Guayaquil

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

Registro Mercantil de Guayaquil

Pa...
#1135

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificado de Vigencia de Nombramiento:

Nombre de la Compañía: BIOSERVI S.A.

Cargo: PRESIDENTE.

Nombre: ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ.

Fecha de Otorgamiento: 20 de Mayo del 2010.

Fecha de Inscripción: 20 de Mayo del 2010.

Período: 5 AÑOS.

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta la fecha de inscripción de la Disolución, no existe otro a favor de persona alguna, en dicho cargo.

BIOSERVI S.A., se encuentra en Disolución con fecha 4 de Diciembre del 2014.

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido revisada hasta el 25 de Octubre del 2017.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, 1 de Noviembre del 2017.

AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO

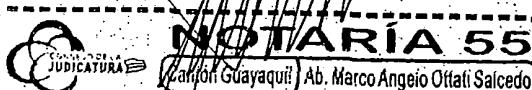
E: Ronnie Gamboa.

Ref.: 49116-M-10 / 130449-M-14

Valor pagado por este Trabajo: \$ 22,00=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

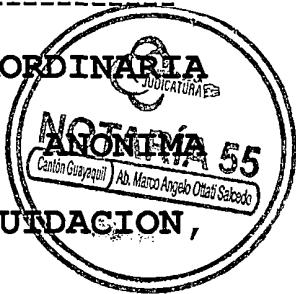
AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTON GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE BOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUSTA DE 4 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUÉ EXHIBIDO
GUAYAQUIL 08 NOV 2017



Nº 0170453

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACION,**

CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2017.



En la ciudad de Guayaquil, a Veintitrés de Octubre de Dos Mil Diecisiete, siendo las 09H30, en el local social de la compañía **BIOSERVI S.A.** ubicado en el inmueble ubicado en las Calles Boyacá No. 1325 y Luque, Edificio Monclair, Piso 7 Ofc. 1, se reúnen los accionistas de la compañía que son los siguientes:

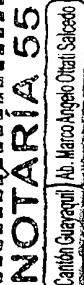
UNO) Señor ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, propietario de SEISCIENTAS ACCIONES; y,

DOS) La compañía VEROSUR S.A. representada por el señor ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, en su calidad de GERENTE GENERAL, propietaria de DOSCIENTAS ACCIONES.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor nominal de \$1,00 USA cada una, las mismas que se encuentran pagadas en un 100% de su valor, lo que da un capital social suscrito y pagado de \$800,00 USA, el mismo que se encuentra íntegramente presente en esta sesión.

De conformidad con el art.238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día que son los siguientes:

- 1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑIA;**
- 2.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.**



3.- NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL.

**4.- CUALQUIER OTRO TEMA QUE TENGA RELACION CON LOS ANTERIORES
TEMAS NOMBRADOS.**

Puntos sobre los cuales se hallan informados con anterioridad y sobre los cuales se encuentran unánimemente de acuerdo que se trate.

Preside la sesión el señor ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, Presidente de la compañía, con funciones prorrogadas; y actúa como secretaria la señorita ING. BETH ANGIE PARRALES GILER, Gerente General de la compañía, con funciones prorrogadas.

El Presidente dispone que por secretaria, se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, y Art. 9 del Reglamento de Junta General de Socios y Accionistas, que versan sobre el listado de Accionistas asistentes, con la indicación del número de acciones que les pertenecen, así como el número de votos que tienen sobre las decisiones que se tomen, lo que así se hace, resultando que los accionistas y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, lo que se realiza a la vista del Libro de Acciones y Accionistas de la compañía BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACION, dejándose constancia de este particular en la lista de asistentes, que es elaborada por la secretaria de la sesión, y certificada por ésta y por el Presidente de la misma.

Se deja también constancia que también asiste a la presente sesión el comisario principal de la compañía señor CARLOS CONTRERAS OÑATE, que fue especial e individualmente convocado e invitado a la presente sesión.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre los puntos



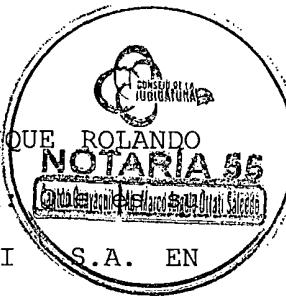
del orden del día.

Solicita la palabra el accionista señor ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ, y concedida que le fue, manifiesta en criterio como accionista de la compañía BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACION, que una vez que se han superado los motivos por los que la compañía fue declarada inactiva, según Resolución No. SC-INC-DNASD-SD-140003804, de fecha 9 de Junio de 2014; y luego declarada disuelta, según Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14 0029798, de fecha 13 de Noviembre de 2014, inscrita el 4 de Diciembre de 2014, en el Registro Mercantil de Guayaquil, se la REACTIVE, ya que han sido presentados todos los balances y anexos a la Superintendencia de Compañías, así como la compañía se encuentra al día en sus contribuciones para con la misma institución, es decir que se han superado todas las causales que inactividad y disolución, y no tiene razón legal de permanecer en este estado jurídico, sino que se la declare reactivada.

El Presidente dispone que se entre a deliberar sobre cada una de las mociones dadas.

Luego de las deliberaciones, se decide por unanimidad de votos lo siguiente:

- 1.- APROBAR LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.**
- 2.- REELEGIR COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA AL ABG. ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ.**
- 3.- REELEGIR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A LA ING. BETH ANGIE PARRALES GILER.**
- 4.- QUE SEAN LOS MISMOS ELEGIDOS LOS QUE SUSCRIBAN LOS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS.**
- 5.- Y POR ULTIMO SE AUTORIZA Y DECIDE QUE EL ABG. ENRIQUE**



NOTARIA 55
Carolina Cepeda
Abogado Notario
Cédula: 10-100000000000000000

ROLANDO PARRALES ALBAIZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE EN FUNCIONES PRORROGADAS, Y COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACION, SUSCRIBA Y OTORGUE LA RESPECTIVA ESCRITURA DE REACTIVACION, Y REALICE TODOS LOS ACTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA VALIDEZ Y PERFENCIAMIENTO DE LA MISMA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de una hora para la redacción del acta, concluido el mismo se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin ninguna modificación, suscribiéndola todos los accionistas asistentes, en unidad de acto con el Presidente y Gerente General, secretaria de la sesión que certifica.

Se da concluida la presente sesión por parte del Presidente de la Junta, siendo las 12H15.

F) ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA
PRESIDENTE DE LA SESION
ACCIONISTA

F) BETH ANGIE PARRALES GILER
SECRETARIA DE LA SESION
GERENTE GENERAL

F) P VERBUR S.A.
ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

F) CARLOS CONTRERAS OÑATE
COMISARIO PRINCIPAL
DE LA COMPAÑIA.



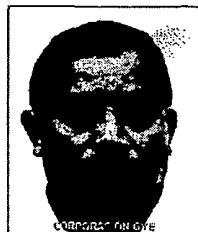
REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

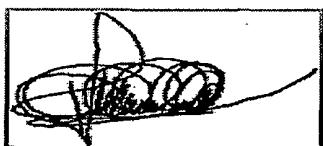


NOTARÍA 55
Notario: Marco Angelo Ottati Salcedo

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909038721



Nombres del ciudadano: PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE OCTUBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GILER HIDROVO MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: PARRALES JUAN

Nombres de la madre: ALBAIZ BLANCA

Fecha de expedición: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Centro Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 173-067-77719



173-067-77719

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cédulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0909038721

Nombre: PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANGELO OTTATTI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-067-77722



177-067-77722





AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
Notario 55-Guayaquil

1 cedula de ciudadanía.- Leída esta escritura de principio
2 a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente,
3 éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad
4 de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

5 p. BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACIÓN

6 RUC. # 0992294345001

7
8
9 ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ

10 PRESIDENTE

11 C.C.# 0909038721 C.V.# 001-169

12
13
14
15 AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
16 NOTARIO 55 – GUAYAQUIL

17
18
19 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero
20 este TESTIMONIO, que
21 rubro, firmo y sello en esta Ciudad de
22 Guayaquil el: 09 NOV 2017

23
24 NOTARIA 55
CONSEJO DE LA JUDICATURA Canton Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000040350



20170901055000795

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901055000795

NOTARÍA 55

Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARIO OTORGANTE:	55-GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	9 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (9:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA BIOSERVI S.A. EN LIQUIDACION

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909038721

A.FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 08-11-2017

NOMBRE DEL PETICIONARIO: ENRIQUE ROLANDO PARRALES ALBAIZ

Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: 0909038721

OBSERVACIONES: 20170901055P07061

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55

Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo





Factura: 001-002-000045439



20180901055000114

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI-SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000114

MATRIZ

FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (13:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P07061.-

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909038721

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P07061.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901055000114

MATRIZ

FECHA:	2 DE FEBRERO DEL 2018, (13:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P07061.-

OTORGANTES

OTORGADO POR

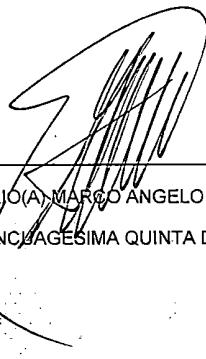
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PARRALES ALBAIZ ENRIQUE ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909038721

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901055P07061.-



NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCE JADESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO: 20180901055O00114

RAZON: Con esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BIOSERVI S.A., CON NUMERO DE PROTOCOLO 20170901055P07061**, celebrada el ocho de noviembre del dos mil diecisiete, en la Notaria Quincuagésima Quinta, a mi cargo, tomé nota de la **RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024278**, suscrito el doce de diciembre del dos mil diecisiete por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución.- Guayaquil, dos de febrero del dos mil dieciocho.-

**AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55-GUAYAQUIL**





Factura: 002-003-000046622



20180901030O00392



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00392

MATRIZ			
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:18)		
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-03-2003		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4350		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOSERVI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992294345001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24278		

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O00392

MATRIZ			
FECHA:	14 DE FEBRERO DEL 2018, (11:18)		
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL		
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2003		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4350		

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BIOSERVI S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992294345001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO			
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACION		
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2017		
NÚMERO DE PROTOCOLO:	24278		



Jessica Rodriguez
Ab. Jéssica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

b. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZON: DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA BIOSERVI S.A. Celebrada ante el ABOGADO PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONES el TRECE DE MARZO DEL DOS MIL TRES; he tomado nota de lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024278, suscrita el 12 DE DICIEMBRE DEL 2017, por la AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN; que contiene la APROBACIÓN DE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA BIOSERVI S.A. "EN LIQUIDACION".- GUAYAQUIL, 14 DE FEBRERO DE 2018.- DOY FE.- (2-5)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez".

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ-ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000040304



20170901055P07061

09

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

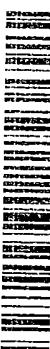
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriftura N°:	20170901055P07061						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (14:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PARRALES ALBAÍZ ENRIQUE ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0909038721	ECUATORIANA	PRESIDENTE	BIOSERVI S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			TARQUI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Se dio primero y Segundo testimones
8 de nov 2017

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

05/12/17
2.1.Nº TRAMITE: 90552-004-17
DOCUMENTO: Escritura



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024278

AB. MARÍA ELVIRA MALO CÓRDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029798** del 13 de noviembre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **BIOSERVI S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del *Reglamento sobre inactividad, disolución, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras*, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **BIOSERVI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Guayaquil, el 8 de noviembre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1634-M del 8 de diciembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BIOSERVI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente resolución en el Registro a su cargo; b) Cancelle la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

1.4.1
20/03/18
Nº TRAMITE: 84521-0041-17
DOCUMENTO: Resolución



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en
Guayaquil, 12 de diciembre de 2017

[Handwritten signature]

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIEDARIOS Y DISOLUCIÓN

[Handwritten signature]
MFAC / MOC
Exp. 111486
T. # 84521-0041-17



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 7.511
FECHA DE REPERTORIO: 16/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00024278, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolucion, AB- MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 12 de diciembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BIOSERVI S.A., de fojas 10.581 a 10.597, Registro Mercantil número 937. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 7511



AB: LANNER COBENA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Nº 0298325

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE GUAYASAS DE GUAYAQUIL

26 MAR 2018

RECIBIDO

9100

JAN